



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20516-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 004-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0026-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña YANETH MARILUZ QUISPE HUALPA, para el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, cursa el expediente de doña YANETH MARILUZ QUISPE HUALPA, con Código N° 2020-366045, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente, con los requisitos legales y reglamentarios exigidos y con la presentación de la Tesis titulada: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE TUBERCULOSIS Y ACTITUD HACIA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS SOLDADOS DEL CUARTEL ALBARRACÍN DE TACNA, 2023", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público de fecha 17 de noviembre de 2023, y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual N° 272 del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 01 de diciembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **SALUD PÚBLICA** a doña **YANETH MARILUZ QUISPE HUALPA**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE TUBERCULOSIS Y ACTITUD HACIA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS SOLDADOS DEL CUARTEL ALBARRACÍN DE TACNA, 2023", cuya Asesora de Tesis fue la Dra. Rina María Álvarez Becerra.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL